

Guayaquil, Marzo 25 de 1.995

Señores
Junta General de Accionistas
MARICULTURA SAN JOSE S. A.

Señores Accionistas:

Hemos examinado el Balance de Maricultura San José S. A., al 31 de Diciembre de 1.994 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias netos, de participación de empleados e impuesto a la renta por el año terminado en esa fecha. Nuestro examen practicado de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Las cifras que aparecen en los estados financieros de la compañía son responsabilidad de la gerencia. Nuestra responsabilidad es expresar un opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y sobre estos estados financieros basadas en nuestro trabajo.

En virtud de lo antes expuesto podemos opinar:

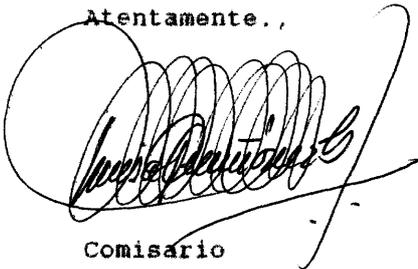
- 1.- Los estados financieros, objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con las normas y practicas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la superintendencia de Compañías.
- 2.- Los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de MARICULTURA SAN JOSE S. A., al 31 de Diciembre de 1.994.
- 3.- Hemos verificado el cumplimiento, por parte de administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 4.- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, registro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

20 JUN 1995

5.- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

6.- Hemos verificado el adecuado cumplimiento de las Obligaciones Tributarias por parte de la empresa.

Atentamente.,



Comisario



20 JUN 1985
